



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 338-A-2017-MDPN

Pueblo Nuevo- Chincha, 13 de Setiembre del 2017

Vistos, el Informe N° 663-2017-OPP-GM-MDPN, sobre incorporación de mayores ingresos del Rubro 08 Impuestos Municipales al Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo- Chincha, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°013-2017-MDPN de fecha 26 de enero 2017 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2017 de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo- Chincha, el mismo que asciende a S/. **14,085,091.00**;

Que, mediante Informe N° 663-2017-OPP-GM-MDPN, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informó sobre el mayor ingreso por Impuesto Predial y Alcabala, por el monto de S/. 150,000 que debe incorporarse al Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo para otorgar cobertura presupuestal a compromisos de pagos pendientes;

Que, el Art. 42°, numeral 42.1 inciso d) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF establece que la incorporación de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la entidad.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y lo normado por el Texto Único Ordenado de la Ley 28411;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la Incorporación de Mayores Fondos Públicos por Mayor recursos del Rubro 08 Impuestos Municipales por el monto de **CIENTO CINCUENTA MIL, CON 00/100 SOLES (S/. 150,000.00)** en el Presupuesto Institucional 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESO:		S/.	150,000
RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES		S/.	150,000
1.1.2.1.1.1 Predial		S/.	130,000
1.1.2.1.2.1 Alcabala		S/.	20,000
GASTO:		S/.	182,153
RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES		S/.	150,000
9001	ACCIONES CENTRALES		150,000.00
5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA		150,000.00
0015	*GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS*		150,000.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS		138,790.00
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS		8,400.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		13,990.00



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica



2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	500.00
2.3.1.6.1.99	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	5,000.00
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	10,000.00
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	2,000.00
2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	30,000.00
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	4,000.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	64,900.00
2.5	OTROS GASTOS	11,000.00
2.5.3.1.1.99	A OTRAS PERSONAS NATURALES	6,000.00
2.5.4.1.1.1	IMPUESTOS	5,000.00
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	210.00
2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO	210.00
TOTAL		150,000.00



Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestal.- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto elabora las correspondientes Notas de Modificación Presupuestaria que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Patricia R. Torres Sánchez
Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)